AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	841 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Durante el mes de abril se realizaron gestiones para lograr traslados de municipio y de servicios, así como afiliación a salud los cuales se logró a través de contacto telefónico y por correo electrónico con las EPSs Coosalud, Mutual Ser y Nueva EPS. De los cuales se hizo afiliación a dos (2) PPR de Ruta Especial, traslado de ciudad a dos (2) PPR de Ruta regular, se apoyó para realizar movilidad en la página Mi Seguridad social, las cuales fueron realizadas de manera exitosa, en espera de actualización de Adres. De igual manera, se tuvo contacto telefónico con la oficina de aseguramiento de secretarias de salud de los municipios de Soledad, Barranquilla y Santa Marta. También, se logró participar de reuniones virtuales con el equipo de profesionales de salud y profesionales de articulación con el fin de realizar transferencia de conocimientos y capacitación para el envío de los listados censales completos de toda la población activa, inactiva, ausente, investigación por abandono del proceso. Asimismo, se realizó seguimiento al indicador de salud con el análisis del tablero de control con el apoyo de la profesional de seguimiento en reunión misional, se requirió a profesionales y facilitadores el seguimiento de vinculación de salud de PPR, PPR-E Y PER asignados y se hizo revisión de seguimientos enviados por profesionales con el fin de dar trámites de vinculaciones y portabilidades.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En este mes se realizó reunión con secretarias de salud del municipio de Santa Marta y Barranquilla con el fin acordar actividades donde las personas de los procesos y sus familias desarrollen y ejerzan la autonomía y su derecho social, de acuerdo con esto, se realizó en la ciudad de Santa Marta la actividad de enfoque diferencial con la participación del enlace de discapacidad y adulto mayor por medio de la oficina de promoción social los cuales hicieron socialización de la oferta pública que tienen para la población en condición de discapacidad y adultos mayores, leyes y decretos que soportan, beneficios, programa de Colombia mayor, requisitos para acceso, entre otros, de los cuales participaron dos (2) personas en proceso de reintegración especial y uno (1) en proceso en reincorporación. Asimismo, se hizo reunión con la oficina de secretaria de salud de Barranquilla para actividad de enfoque diferencial con la poblacion en Reincorporacion para el mes de Mayo.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este mes se llevaron a cabo diferentes gestiones con actores externos como con las EPS de Mutual Ser, Nueva EPS y Coosalud, con el fin de solicitar apoyo para traslados y afiliación. También, se tuvo contacto telefónico se realizó reunión con las secretarias de salud del municipio de Soledad, Barranquilla y Santa Marta y oficina de aseguramiento, esto con el ánimo de socializar la política pública de la ARN, envío de listados censales completos y conocer la oferta institucional. Además, se tuvo actividad con los enlaces de discapacidad y adulto mayor de la secretaria de promoción social del distrito de Santa Marta. Y se contactó con la secretaria de la mujer del distrito de Santa Marta con el fin de organizar taller que se realizará en actividad de enfoque de género.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En este periodo se realizaron atenciones presenciales a seis (6) PPR-E, cuatro (4) PER, uno (1) ruta regular, en las cuales se realizó remisiones a atención especializada en salud a dos (2) PER y dos (2) PPR-E. También, se realizó encuentros con profesionales y facilitadoras con el fin de identificar los participantes que requieran atención y remisiones.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Durante el mes de abril se convocó a los PPR y PPR-E que no cuentan con la aplicación de la prueba de tamizaje EMP. De los cuales se aplicaron y se hizo devolución a tres (3) PPR-E y uno (1) PPR de regular. Así mismo, se envió correo electrónico a profesionales con las devoluciones de resultados de las EMP aplicadas y recomendaciones de acuerdo con éstos. Realizando revisión quedan pendientes por aplicación tres (3) de justicia y paz, uno (1) de ruta regular y uno (1) de Atención Diferencial.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En el mes de abril se realizó seguimiento y acompañamiento a cuatro (4) PPR-E que se encuentran en componente específico con los cuales se hizo socialización del tiempo en componente específico el cual se hizo acta de reunión de éstas y se realizó seguimiento y se brindó recomendaciones y asesorias de autocuidado a los participantes. Así mismo, se continuará con los seguimientos de la población con acompañamiento por componente especifico.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435 — CONTRATO No. 841 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Durante este mes se llevó a cabo espacios individuales con los profesionales con el fin de generar actividades para el bienestar del equipo. Construccion de cronograma de actividades de autocuidado para implementarlo con los contratistas y funcionarios con el fin de brindar estrategias para el bienestar del equipo.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En este mes se realizaron las siguientes actividades: Por correo electrónico se solicitó apoyo para afiliación y traslados de servicios a EPS. También, se solicitó de apoyo a secretaría de salud para medicamentos y servicio de cuidado en casa para familiar de uno (1) PER, así como el caso de uno (1) PDC quién tiene dificultades de salud y se han adelantado gestiones por medio de la secretaría de salud y la Nueva EPS. Así mismo, se hizo envío de correo a profesionales informando seguimientos realizados a PPR-E en acompañamiento por componente especifico y las aplicaciones y devoluciones de resultados de la prueba de tamizaje EMP. Se hizo envío de solitud de certificados de pertenencia, base de datos de población asignada al grupo territorial a asistente de información y digitador. Además, se hizo atención a dos (2) Personas del proceso de reincorporación por solicitud del coordinador y asesora de ruta. Se socializó cronograma de acciones de Enfoque diferencial y Enfoque de género.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de abril se participó en reuniones presenciales y virtuales por videoconferencia y por grupos de WhatsApp de profesionales de salud y del Grupo de Articulación Territorial, con el fin de fortalecer conocimientos con las obligaciones del profesional de salud, reunión de profesionales de salud. listados censales completos, gestión de novedades y aseguramiento. Además, se participó en espacios como reunión misional y comité de equipo liderados por el coordinador y la asesora de ruta, en los que se trataron temas varios relacionados a roles y procedimientos, instructivos, entre otros. Además, se participó en videoconferencia de entrenamiento estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este perido se dio cumplimiento las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Milena B. Torres A.

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co